

**GUIA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN
RELACIONADA CON LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS
DE LOS RECURSOS DE GENERACIÓN ASOCIADOS A LA
RESOLUCIÓN CREG No. 174 DE 2021.**

Contenido

1. Alcance	3
2. Normatividad asociada	3
Resolución CREG No. 174 DE 2021	3
Resolución CREG No. 101 072 DE 2025	3
Resolución CREG No. 101 099 DE 2026	3
3. Diligenciamiento del formato para el registro de la información	4
Anexo “Formato_proyGen_Histo_CREG_174”	4
3.1. Sección 1: Información General del Proyecto	5
3.2. Sección 2: Información de entrega de Excedentes a la Red.	9
3.3. Sección 3: Información del Trámite con OR, TR o Distribuidor – Solicitud de conexión Resolución CREG No. 174 de 2021.	9
3.4. Sección 4: Información General del Promotor.	11
3.5. Sección 5: Información de los Datos Técnicos Generales del Proyecto.	13
3.6. Sección 6: Información relacionada con Ubicación Geográfica del Proyecto.	15
3.7. Sección 7: Información relacionada con coordenadas del proyecto.	16
3.8. Sección 8: Información relacionada con Datos de Conexión del proyecto.	16
3.9. Sección 9: Información relacionada con las fechas asociadas a la solicitud de conexión del proyecto.	17

1. Alcance

Este documento cubre exclusivamente el procedimiento administrativo de registro DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS DE AUTOGENERACIÓN Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA (AUTOGENERADORES A PEQUEÑA ESCALA – AGPE, AUTOGENERADORES A GRAN ESCALA – AGGE Y GENERADORES DISTRIBUIDOS – GD) EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SIN, conforme a la Resolución CREG No. 174 de 2021 y demás disposiciones aplicables.

En particular, describe:

- El diligenciamiento de formato tipo.

Esta guía constituye un recurso de apoyo para los interesados; sin embargo, en caso de discrepancia, **prevalecerá lo establecido en la normativa vigente.**

2. Normatividad asociada

La normatividad aplicable a la autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional ante la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME se encuentra establecida principalmente en RESOLUCIÓN CREG No. 174 DE 2021 expedida COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG.

En conjunto, esta normativa busca garantizar transparencia, eficiencia y trazabilidad en el proceso de las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional.

[Resolución CREG No. 174 DE 2021](#)

"Por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional."

[Resolución CREG No. 101 072 DE 2025](#)

"Por la cual se armoniza la regulación para la integración de las comunidades energéticas al Sistema Energético Nacional y se dictan otras disposiciones."

[Resolución CREG No. 101 099 DE 2026](#)

"Por la cual se regula la actividad de autogeneración remota y el productor marginal remoto con usuarios de forma remota, se regulan aspectos comerciales, de conexión y operación en el SIN, y se establecen disposiciones respecto de recursos sin entrega de energía a la red"

3. Diligenciamiento del formato para el registro de la información

En esta sección se explica cómo remitir correctamente los formatos y documentos requeridos para el registro de información relacionada con las solicitudes de proyectos de autogeneración y generación distribuida (Autogeneradores a pequeña escala – AGPE, Autogeneradores a gran escala – AGGE y generadores distribuidos – GD) en el sistema interconectado nacional – SIN ante la UPME.

El objetivo es que cada uno de los transmisores, operadores de red y distribuidores del sistema interconectado nacional – SIN pueda entregar la información completa y correctamente diligenciada, evitando errores o campos incompletos que puedan generar solicitudes de aclaración o reprocesos.

Para la solicitud de registro de un proyecto se debe aportar información relativa a:

1. **El proyecto en sí mismo** (información administrativa, técnica y financiera requerida).
2. **El promotor del proyecto** (persona natural o jurídica).
3. **El estado del trámite de Conexión de proyectos CREG 174 de 2021** (información administrativa, técnica y financiera requerida)

A continuación, se detallan el formato suministrado por la UPME que deben ser diligenciados:

Anexo “Formato_proyGen_Histo_CREG_174”

Este formato recopila la información clave de contacto y del proyecto, que debe ser diligenciado para cualquier tipo de solicitud, ya sea correspondiente a tipo de generación tales como Autogenerador a Pequeña Escala – AGPE, Generador Distribuido – GD, Autogenerador a Gran Escala – AGGE, Generador Distribuido Colectivo – GDC, Autogenerador Colectivo – AC, Planta de Generación – PG, Autogenerador Remoto – AGR, Productor Marginal Remoto – PMR y Cogenerador – CoGEN.

Asegúrese de completar todos los campos requeridos con información actualizada y precisa. Esta información es fundamental para la correcta gestión y seguimiento del proyecto.

A lo largo del formato encontrará distintos tipos de campos, como:

- **Campos abiertos** (para escribir información manualmente).
- **Listas desplegables** (para seleccionar entre opciones predefinidas).

La estructura del Formato se divide en 9 secciones

Aquí encontrará el resumen de las nueve (9) secciones que integran el formato.

- Información General del Proyecto .
- Información de entrega de Excedentes a la Red
- Información del Trámite con OR, TR o Distribuidor – Solicitud de conexión Resolución CREG No. 174 de 2021.
- Información General del Promotor
- Datos Técnicos Generales del Proyecto.
- Ubicación Geográfica del Proyecto
- Coordenadas del proyecto
- Datos de Conexión
- Fechas

Nota importante: Lea cuidadosamente esta sección antes de comenzar a completar el Formato.

Activación de Macros en Excel

Para garantizar el correcto funcionamiento del archivo, realice la siguiente configuración en Microsoft Excel:

1. Ingrese al menú Archivo.
2. Seleccione Opciones.
3. En el panel izquierdo, haga clic en Centro de confianza.
4. Seleccione Configuración del Centro de confianza.
5. Ingrese a Configuración de macros.
6. Active las siguientes opciones:
 - Habilitar todas las macros (no recomendado; puede ejecutarse código potencialmente peligroso).
 - Confiar en el acceso al modelo de objetos de proyectos VBA.
7. Haga clic en Aceptar para guardar los cambios.
8. Cierre y vuelva a abrir el archivo para aplicar la configuración.

Nota: Estas opciones deben habilitarse únicamente para archivos provenientes de fuentes confiables

3.1. Sección 1: Información General del Proyecto

En esta sección debe consignarse la información correspondiente a los datos básicos del proyecto que permitirá la identificación y clasificación de la solicitud de conexión de autogeneración y generación distribuida.

Tabla 1. Campos obligatorios para todos los solicitantes (Información general del proyecto)

CAMPO	INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR
NOMBRE DEL PROYECTO	Debe corresponder al nombre del proyecto definido por el usuario solicitante como identificación del proyecto dentro de la solicitud de conexión.
TIPO DE GENERADOR	Seleccione el tipo de generador que corresponda de acuerdo con las características del proyecto y las opciones disponibles en el formato (AGPE, GD, AGGE, GDC, AC, PG, AGR, PMR, CoGEN)
No. DE RCE	Para los Autogeneradores Colectivos (AC) o los Generadores Distribuidos Colectivos (GDC), se debe corresponder al Registro de Comunidades Energéticas (RCE) en Colombia es la plataforma oficial administrada por el Ministerio de Minas y Energía.
ENTREGA DE EXCEDENTES A LA RED	Indique si el proyecto contempla la entrega de excedentes de energía eléctrica a la red. Seleccione la opción correspondiente de acuerdo con las características operativas del proyecto.
TIPO DE PROYECTO	Seleccione el tipo de proyecto que corresponda de acuerdo con su condición y características, conforme a las opciones establecidas en el formato.
RECURSO ENERGÉTICO	Seleccione el recurso energético primario que será utilizado para la generación de energía eléctrica, de acuerdo con las opciones disponibles en el formato.
TIPO DE TECNOLOGÍA	Seleccione la tecnología de generación eléctrica que será implementada en el proyecto, de acuerdo con las opciones disponibles en el formato.

A continuación, se detallan los campos a completar:

- **Nombre del proyecto:**

Se debe ingresar manualmente el nombre del proyecto definido por el usuario solicitante como identificación del proyecto dentro de la solicitud de conexión. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

Importante: De ser posible, escriba un nombre claro y único, que facilite la referencia futura.

- **Tipo de generador**

Se debe seleccionar el tipo de generador desde una lista desplegable predefinida con base en las opciones establecidas en la Resolución CREG 174 de 2021 y otras que la modifiquen, complementen y/o deroguen. Las opciones disponibles corresponden a:

- Autogenerador a Pequeña Escala – AGPE
- Generador Distribuido - GD
- Autogenerador a Gran Escala - AGGE
- Generador Distribuido Colectivo - GDC
- Autogenerador Colectivo - AC
- Planta de Generación - PG
- Autogenerador Remoto - AGR
- Productor Marginal Remoto - PMR
- Cogenerador – CoGEN

Seleccione la opción que mejor represente la naturaleza del proyecto.

▪ **Entrega de excedentes a la red:**

Se debe ingresar manualmente el comportamiento de entrega de excedentes a la red asociado al proyecto definido por el usuario solicitante.

- Si
- No

▪ **Tipo de proyecto, recurso energético y Tipo de tecnología**

Estos campos se presentan también como listas desplegables. Aquí debe especificarse:

- Tipo de proyecto: Seleccione el tipo de proyecto que corresponda de acuerdo con su condición y características, conforme a las opciones establecidas en el formato.
- Recurso energético: Seleccione el recurso energético primario que será utilizado para la generación de energía eléctrica, de acuerdo con las opciones disponibles en el formato.
- Tipo de tecnología: Seleccione la tecnología de generación eléctrica que será implementada en el proyecto, de acuerdo con las opciones disponibles en el formato.

El usuario encontrará listas desplegables con una gama de opciones relacionadas con el Tipo de proyecto, Recurso energético y Tipo de tecnología así:

Tabla 3. Campos obligatorios para Tipo de proyecto, Recurso energético y Tipo de tecnología

TIPO DE PROYECTO	TIPO DE RECURSO	TIPO DE TECNOLOGÍA
Eólico	Viento	- Aerogenerador eje horizontal - Aerogenerador eje vertical - Otro
Geotérmico	Vapor de agua	- Flash simple - Flash doble - Otra tecnología
Hidráulico	Agua	- Embalse - Filo de agua - Otro
Solar	Sol	- Fotovoltaico - Fotovoltaico con almacenamiento - Otro
Térmico	- Carbón - Fuel oil - ACPM - JET-A1 - Combustoleo - Gas - Biogás - Biomasa	- Ciclo abierto - Ciclo cerrado - Ciclo combinado - Flash simple - Flash doble - Ciclo Rankine Orgánico - CRO

TIPO DE PROYECTO	TIPO DE RECURSO	TIPO DE TECNOLOGÍA
	○ Crudo pesado ○ Diésel ○ Pet coke ○ Otro recurso	▪ Termoquímico ▪ Bioquímico ▪ Otra tecnología
○ Otro tipo	○ Otro recurso	▪ Otra tecnología

Las opciones están predefinidas; sin embargo, en caso de que ninguna de las opciones disponibles refleje con precisión el diseño del proyecto, podrá seleccionar:

- Otro tipo
- Otro recurso
- Otra tecnología

3.2. Sección 2: Información de entrega de Excedentes a la Red.

En esta sección debe consignarse la información correspondiente a los datos básicos de entrega de excedentes a la red asociados al proyecto que permita identificar la identificación y clasificación que realiza la solicitud de conexión de autogeneración y generación distribuida.

Tabla 3. Campos obligatorios para todos los solicitantes

CAMPO	INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR
ENTREGA EXCEDENTES A RED	Registre la cantidad estimada de energía excedentaria que será entregada a la red eléctrica durante cada mes del año. Los valores deben corresponder a la energía neta proyectada para inyección a la red, expresada en la unidad indicada en el Formato (kWh), considerando las condiciones normales de operación del proyecto. En caso de no contemplarse la entrega de excedentes en un mes determinado, registre el valor cero (0).

3.3. Sección 3: Información del Trámite con OR, TR o Distribuidor – Solicitud de conexión Resolución CREG No. 174 de 2021.

En esta sección debe consignarse la información correspondiente al trámite de conexión adelantado ante el Operador de Red (OR), Transmisor Regional (TR) o Distribuidor

competente, asociados al estado actual del trámite y los datos de identificación que permitan su trazabilidad correspondiente al proyecto.

Tabla 4. Campos obligatorios para todos los solicitantes

CAMPO	INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR
TIPO DE SOLICITUD	Seleccione el tipo de solicitud que desea presentar respecto al proyecto, de acuerdo con las opciones disponibles en el Formato.
No. IDENTIFICADOR DEL PROYECTO INICIAL	Registre el número identificador asignado al proyecto objeto de la solicitud. La información debe corresponder al identificador previamente asignado por el sistema o por la entidad competente.
ESTADO DE LA SOLICITUD	Seleccione el estado que corresponda a la solicitud presentada, de acuerdo con las opciones disponibles en el Formato.
CAUSAL	Si aplica, seleccione o describa la causal que motiva el rechazo de la solicitud, de acuerdo con las opciones establecidas en el Formato y la situación particular del proyecto.

A continuación, se detallan los campos a completar:

▪ **Tipo de solicitud:**

Se debe ingresar manualmente el tipo de la solicitud asociado al proyecto definido por el usuario solicitante como identificación del proyecto. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

Importante: De ser posible, escriba un nombre claro y único, que facilite la referencia futura. Las opciones disponibles corresponden a:

- Registro inicial
- Modificación condiciones existentes

▪ **Estado de la solicitud:**

Se debe ingresar manualmente el estado de la solicitud asociado al proyecto definido por la entidad competente como identificación del proyecto. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

Importante: De ser posible, escriba un nombre claro y único, que facilite la referencia futura. Las opciones disponibles corresponden a:

- Aprobada
- Operación comercial
- Pruebas
- Rechazada
- Trámite

▪ **Causal asociada al rechazo de la solicitud:**

En caso de rechazo de la solicitud, se debe ingresar manualmente la causal asociada al mismo para el proyecto definido por la entidad competente. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

Importante: De ser posible, escriba un nombre claro y único, que facilite la referencia futura. Las opciones disponibles corresponden a:

- Desistimiento expreso
- No subsanación por completitud
- No subsanación técnica
- Vencimiento del plazo de la aprobación
- Otra causal

Nota importante: En el caso de elegir el campo denominado como “Otro causal”, se hace necesario ingresar la información manualmente en el espacio que se habilitará a continuación.

3.4. Sección 4: Información General del Promotor.

En esta sección debe consignarse la información correspondiente a los datos básicos del promotor y el tipo de usuario asociado al proyecto que permita la identificación y clasificación que realiza la solicitud de conexión de autogeneración y generación distribuida.

Tabla 5. Campos obligatorios para todos los solicitantes

CAMPO	INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA / PERSONA NATURAL	Registre el nombre completo de la persona natural o la razón social de la persona jurídica que presenta la solicitud como promotor o dueño del proyecto.
NÚMERO DE NIT / C.C.	Registre el número de identificación del solicitante. Para personas jurídicas, indique el NIT con su dígito de

	verificación; para personas naturales, el número de cédula de ciudadanía o documento equivalente.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / CLIENTE	Registre el nombre completo del representante legal de la persona jurídica o del cliente cuando se trate de una persona natural.
TELÉFONO	Registre el número telefónico de contacto del solicitante o de la persona autorizada para atender requerimientos relacionados con la solicitud.
E-MAIL	Registre una dirección de correo electrónico válida para el envío de comunicaciones, notificaciones y requerimientos relacionados con la solicitud.
TIPO DE CLIENTE	Seleccione la categoría que corresponda al solicitante, de acuerdo con las opciones disponibles en el formato.
TIPO DE USUARIO	Seleccione el tipo de usuario del servicio de energía eléctrica al que corresponde la solicitud, de acuerdo con las opciones definidas en el formato y la regulación vigente.

A continuación, se detallan los campos a completar:

▪ **Tipo de cliente:**

Se debe ingresar manualmente el tipo del cliente asociado al proyecto definido por el usuario solicitante como identificación del proyecto dentro de la solicitud de conexión. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

Importante: De ser posible, escriba un nombre claro y único, que facilite la referencia futura. Las opciones disponibles corresponden a:

- Regulado
- No regulado

▪ **Tipo de usuario**

Se debe ingresar manualmente el tipo del usuario asociado al proyecto definido por el usuario solicitante como identificación del proyecto dentro de la solicitud de conexión. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

Importante: De ser posible, escriba un nombre claro y único, que facilite la referencia futura. Las opciones disponibles corresponden a:

- Comercial
- Industrial
- Oficial
- Residencial E1
- Residencial E2
- Residencial E3
- Residencial E4
- Residencial E5
- Residencial E6
- Otro

3.5. Sección 5: Información de los Datos Técnicos Generales del Proyecto.

En esta sección debe consignarse la información correspondiente a los datos técnicos generales del proyecto adelantado ante el Operador de Red (OR), Transmisor Regional (TR) o Distribuidor competente, asociados a las características técnicas del proyecto.

Tabla 6. Campos obligatorios para todos los solicitantes

Campo	Instrucciones para diligenciar
CAPACIDAD INSTALADA O NOMINAL DE UN AUTOGENERADOR Y UN GENERADOR DISTRIBUIDO [kW]	Registre la capacidad instalada o nominal del sistema de generación, expresada en kilovatios (kW), de acuerdo con las características técnicas de los equipos que conforman el proyecto.
POTENCIA MÁXIMA DECLARADA PARA AGPE Y AGGE [kW]	Registre el número identificador asignado al proyecto objeto de la solicitud. La información debe corresponder al identificador previamente asignado por el sistema o por la entidad competente.
SISTEMA DE MEDICIÓN BIDIRECCIONAL	Indique si el proyecto cuenta o contará con un sistema de medición bidireccional que permita registrar tanto la energía consumida desde la red como la energía entregada a esta. Seleccione la opción correspondiente.
SISTEMA DE MEDICIÓN CON PERFIL HORARIO	Indique si el proyecto cuenta o contará con un sistema de medición con capacidad de registrar información discriminada por intervalos de tiempo, conforme a los requisitos regulatorios y operativos aplicables. Seleccione la opción correspondiente.

ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Indique si el proyecto incorpora un sistema de almacenamiento de energía eléctrica. Seleccione la opción correspondiente de acuerdo con las características técnicas del proyecto.
SISTEMA BASADO EN	Seleccione la configuración tecnológica del proyecto, de acuerdo con las opciones disponibles en el Formato.

A continuación, se detallan los campos a completar:

▪ **Sistema de medición bidireccional:**

Se debe ingresar manualmente el sistema de medición bidireccional asociado al proyecto definido por el usuario solicitante. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

- ☐ Si
- ☐ No

▪ **Sistema de medición con perfil horario:**

Se debe ingresar manualmente el sistema de medición con perfil horario asociado al proyecto definido por el usuario solicitante. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

- ☐ Si
- ☐ No

▪ **Almacenamiento de energía eléctrica:**

Se debe ingresar manualmente el almacenamiento de energía eléctrica asociado al proyecto definido por el usuario solicitante. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

- ☐ Si
- ☐ No

▪ **Sistema basado en:**

Se debe ingresar manualmente el sistema de conversión de energía eléctrica asociado al proyecto definido por el usuario solicitante. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

- Inversores
- Maquinas sincrónicas
- Maquinas asincrónicas

3.6. Sección 6: Información relacionada con Ubicación Geográfica del Proyecto.

En esta sección debe consignarse la información correspondiente a los datos geográficos generales del proyecto adelantado ante el Operador de Red (OR), Transmisor Regional (TR) o Distribuidor competente, asociados a las características técnicas del proyecto.

Tabla 7. Campos obligatorios para todos los solicitantes

Campo	Instrucciones para diligenciar
CÓDIGO DIVIPOLA DEL MUNICIPIO	Registre el código DIVIPOLA de cinco (5) dígitos correspondientes al municipio donde se ubicará el proyecto, de conformidad con la codificación oficial del DANE.
DEPARTAMENTO	A partir del código DIVIPOLA, el formato mostrará el departamento donde se localizará el proyecto. La información debe corresponder a la división político-administrativa vigente del territorio nacional.
MUNICIPIO	A partir del código DIVIPOLA, el formato mostrará el municipio donde se localizará el proyecto. La información debe corresponder a la división político-administrativa vigente del territorio nacional.
ÁREA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	Seleccione si el proyecto se encuentra ubicado en suelo urbano o rural, de acuerdo con la clasificación territorial vigente del municipio correspondiente.

A continuación, se detallan los campos a completar:

- **Código DIVIPOLA del municipio:**

Se debe ingresar manualmente el Código DIVIPOLA del municipio donde se ubica el proyecto de conformidad con la codificación oficial del DANE. Al ingresar el Código DIVIPOLA del municipio permitirá que el departamento y municipio sea diligenciado automáticamente.

▪ **Área de ubicación del proyecto:**

Se debe ingresar manualmente la clasificación del área donde se ubica el proyecto. Este nombre será utilizado por la Unidad para identificar el proyecto.

- Urbana
- Rural

3.7. Sección 7: Información relacionada con coordenadas del proyecto.

En esta sección debe consignarse la información correspondiente a las coordenadas del proyecto adelantado ante el Operador de Red (OR), Transmisor Regional (TR) o Distribuidor competente, asociados a las características técnicas del proyecto.

Tabla 8. Campos obligatorios para todos los solicitantes

Campo	Instrucciones para diligenciar
LATITUD	Registre la coordenada geográfica de latitud de la ubicación del proyecto en grados decimales con al menos seis (6) dígitos, referida al sistema de referencia WGS 84 (EPSG:4326).
LONGITUD	Registre la coordenada geográfica de longitud de la ubicación del proyecto en grados decimales con al menos seis (6) dígitos, referida al sistema de referencia WGS 84 (EPSG:4326).
CÓDIGO POSTAL	Registre el código postal correspondiente a la ubicación del proyecto, de acuerdo con la información oficial vigente.

3.8. Sección 8: Información relacionada con Datos de Conexión del proyecto.

En esta sección debe consignarse la información correspondiente a las coordenadas del proyecto adelantado ante el Operador de Red (OR), Transmisor Regional (TR) o Distribuidor competente, asociados a las características técnicas del proyecto.

Tabla 9. Campos obligatorios para todos los solicitantes

Campo	Instrucciones para diligenciar
PUNTO DE CONEXIÓN (STR y STN)	En caso de ser posible, registre la identificación o descripción del punto referenciado donde se conectará el proyecto al nivel del Sistema de Transmisión Regional (STR) o Sistema

	de Transmisión Nacional (STN), según corresponda a su punto de conexión del SDL.
PUNTO DE CONEXIÓN (SDL)	Registre la identificación o descripción del punto donde se conectará el proyecto al Sistema de Distribución Local (SDL), según corresponda.
TENSIÓN [kV]	Registre el nivel de tensión nominal, expresado en kilovoltios (kV), al cual se conectará el proyecto.
TIPO DE CONEXIÓN	Seleccione el tipo de conexión del proyecto de acuerdo con las opciones disponibles en el Formato.
NOMBRE DEL COMERCIALIZADOR	Registre el nombre del comercializador de energía eléctrica asociado al usuario o proyecto, según corresponda.

A continuación, se detallan los campos a completar:

▪ **Tipo de conexión:**

Se debe ingresar manualmente la clasificación del tipo de conexión definido para el proyecto.

- Monofásica
- Bifásica
- Trifásica

3.9. Sección 9: Información relacionada con las fechas asociadas a la solicitud de conexión del proyecto.

En esta sección debe consignarse la información correspondiente a las fechas asociadas a la solicitud de conexión del proyecto adelantado ante el Operador de Red (OR), Transmisor Regional (TR) o Distribuidor competente, asociados.

Tabla 10. Campos obligatorios para todos los solicitantes

Campo	Instrucciones para diligenciar
INICIO DEL TRÁMITE	En caso de ser posible, registre la identificación o descripción del punto referenciado donde se conectará el proyecto al nivel del Sistema de Transmisión Regional (STR) o Sistema de Transmisión Nacional (STN), según corresponda a su punto de conexión del SDL.

APROBACIÓN DEL PUNTO DE CONEXIÓN	Registre la identificación o descripción del punto donde se conectará el proyecto al Sistema de Distribución Local (SDL), según corresponda.
INICIO DE PRUEBAS DE CONEXIÓN	Registre la fecha de inicio de las pruebas técnicas requeridas para verificar las condiciones de conexión y operación del proyecto.
APROBACIÓN DE LA CONEXIÓN	Registre la fecha en la cual el Operador de Red (OR), Transmisor Regional (TR) o Distribuidor emitió la aprobación para la conexión definitiva del proyecto al sistema eléctrico.
PUESTA EN OPERACIÓN	Registre la fecha en la cual el proyecto inició su operación y comenzó la entrega o el consumo de energía conforme a las condiciones aprobadas de conexión.